



PERIÓDICO OFICIAL

Gaceta Municipal



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México.”

Gobierno del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, 2025-2027

Responsable de la Publicación: Lic. Alberto Romero Reyes

Secretario del Ayuntamiento

[www.cuautitlán.gob.mx](http://www.cuautitlan.gob.mx)

Calle Alfonso Reyes, s/n, Fracc. Santa María, Cabecera Municipal, C.P. 54820

Ciudad de Cuautitlán, Estado de México, a 15 de abril del año 2025

SUMARIO

Acta 22

13^{ra} Décima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, con número consecutivo Vigésima Segunda
Orden del día

(...)

- IV. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, apruebe la habilitación de días y horas para realizar diversas actuaciones a las dependencias de la Administración Pública Municipal.
- V. Presentación de la terna de los aspirantes propuestos para ocupar el cargo de titular de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, que remite la Comisión Edilicia Transitoria de Derechos Humanos; para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, apruebe sean notificados para que expongan su propuesta de plan de trabajo en la siguiente Sesión Ordinaria.

GACETA
12
VOLUMEN
II

- VI. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, apruebe el nombramiento de la Licenciada Marycarmen Moreno Zavala, actual Secretaria del Juzgado Cívico, como Encargada de Despacho del Juzgado Cívico de Cuautitlán, Estado de México, por ausencia de Titular.





PERIÓDICO OFICIAL

Gaceta Municipal



- VII. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, apruebe la Convocatoria Pública Abierta para el proceso de selección y asignación de los cargos de Juez (a), Secretario (a) y Facilitador (a) del Juzgado Cívico del Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México.

Avisos administrativos y generales:

- Minuta de elección de los representantes del “Consejo Consultivo Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal de Cuautitlán, Estado de México 2025”.





PERIÓDICO OFICIAL

Gaceta Municipal



El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cuautitlán,
Estado de México, para el periodo 2025-2027

La Presidenta Municipal Constitucional

Juana Carrillo Luna

El Síndico Municipal

Ulises Sánchez Ortega

La Primera Regidora

Eveline Escobar Castro

El Segundo Regidor

José Abraham Sánchez Hernández

La Tercera Regidora

Carolina Ruiz Sánchez

El Cuarto Regidor

Carlos Félix Vega Contreras

La Quinta Regidora

Aurora Paulina Vázquez Ríos

El Sexto Regidor

Ignacio Andrade Calderón

La Séptima Regidora

Beatriz Balanzar Sánchez

El Octavo Regidor

Denny Hernández Trinidad

La Novena Regidora

Sonia González Torres

El Secretario del Ayuntamiento

Licenciado Alberto Romero Reyes

“GOBIERNO HUMANISTA”





PERIÓDICO OFICIAL

Gaceta Municipal



- IV. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, apruebe la habilitación de días y horas para realizar diversas actuaciones a las dependencias de la Administración Pública Municipal.

(...)

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba la habilitación de días y horas para que las dependencias de la Administración Pública Municipal, realicen diversas actuaciones en los términos siguientes:

1. La Tesorería Municipal, en un horario de 09:00 a 18:00 horas, los días 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 de abril del año en curso; para realizar cualquier trámite administrativo de su competencia, así como cobro en oficinas de predio y cajas diversas; y las 24 horas de las fechas antes referidas, para dar atención en la caja de infracciones.
2. El Órgano Interno de Control Municipal, en un horario de 09:00 a 18:00 horas, los días 14, 15, y 16 de abril del año en curso, para realizar cualquier trámite administrativo de su competencia.
3. La Dirección de la Mujer, en un horario de 09:00 a 18:00 horas, los días 14, 15, y 16 de abril del año en curso, para realizar cualquier trámite administrativo de su competencia.
4. La Dirección de Desarrollo Económico, en un horario de 09:00 a 18:00 horas, los días 17 y 18 de abril del año en curso; y el 19 de abril de las 09:00 a las 13:00 horas, para llevar a cabo actos jurídicos inherentes a sus funciones, tales como inspecciones, verificaciones, notificaciones y ejecuciones de resoluciones administrativas.
5. La Dirección de Obras Públicas, en un horario de 09:00 a 18:00 horas, los días 14, 15, y 16 de abril del año en curso, para efectos de llevar a cabo procedimientos de contratación de obra pública.





PERIÓDICO OFICIAL

Gaceta Municipal



6. La Guardia Civil Municipal, en particular la Subdirección Jurídica, en un horario de 09:00 a 14:00 horas, los días 14, 15, y 16 de abril del año en curso, para realizar cualquier trámite administrativo de su competencia.
 7. El Centro de Atención de Emergencias y Protección Civil, las 24 horas, los días 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 de abril del año en curso, para realizar actuaciones y/o diligencias administrativas, tales como visita de verificación a alguna unidad económica para constatar las condiciones y medidas de seguridad, ejecución de suspensión de actividades, colocación y/o retiro de sellos de suspensión y cualquier otra notificación.
 8. La Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública de Cuautitlán, en un horario de 09:00 a 14:00 horas, los días 14, 15 y 16 de abril del año en curso, para realizar cualquier trámite administrativo de su competencia.
- Segundo.** El Cabildo instruye al Secretario del Ayuntamiento a comunicar el contenido de los presentes puntos de acuerdo a las personas titulares de las Dependencias mencionadas; así como a publicarlos en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal", para los efectos jurídicos y administrativos que correspondan.

(...)

Hago constar que, por mayoría de 08 ocho votos a favor y 02 dos abstenciones del Segundo Regidor y de la Novena Regidora, el punto de acuerdo fue aprobado.





PERIÓDICO OFICIAL

Gaceta Municipal



- V. Presentación de la terna de los aspirantes propuestos para ocupar el cargo de titular de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, que remite la Comisión Edilicia Transitoria de Derechos Humanos; para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, apruebe sean notificados para que expongan su propuesta de plan de trabajo en la siguiente Sesión Ordinaria.

(...)

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 147-A, 147-E y 147-F de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y en la Base Sexta de la Segunda Convocatoria para Designar o Reelegir a la Defensora o Defensor de Derechos Humanos de Cuautitlán, Estado de México, el Ayuntamiento tiene por presentada en tiempo y forma la declaratoria de terna que remite la Comisión Edilicia Transitoria de Derechos Humanos.

Segundo. En consecuencia, el Cabildo instruye al Secretario del Ayuntamiento a:

1. Notificar a las personas aspirantes: Vanessa Jacqueline Cervantes Martínez, Guillermo Guzmán Horta e Ileana Velázco Meléndez, para que se presenten en la próxima Sesión Ordinaria a exponer su propuesta de plan de trabajo;
2. Girar la invitación correspondiente a la persona titular de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), para que esté presente en la toma de protesta que se llevará a cabo en la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo; y
3. Publicar el contenido de los presentes puntos de acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal", para los efectos jurídicos y administrativos que correspondan.

(...)

Hago constar que, por unanimidad de votos, el punto de acuerdo fue aprobado.





PERIÓDICO OFICIAL

Gaceta Municipal



- VI. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, apruebe el nombramiento de la Licenciada Marycarmen Moreno Zavala, actual Secretaria del Juzgado Cívico, como Encargada de Despacho del Juzgado Cívico de Cuautitlán, Estado de México, por ausencia de Titular.

(...)

PUNTOS DE ACUERDO

- Primero.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 128 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones XVII y XLVIII, 48 fracción VI y XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 19 fracción VII de la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios, el Ayuntamiento aprueba el nombramiento de la Licenciada Marycarmen Moreno Zavala, actual Secretaria del Juzgado Cívico, como Encargada de Despacho del Juzgado Cívico de Cuautitlán, Estado de México, por ausencia de Titular.
- Segundo.** La persona nombrada se encuentra presente en este Salón de Cabildos, por lo que el Ayuntamiento solicita a la Presidenta Municipal Constitucional proceda a tomarle la Protesta de Ley, para que asuma las funciones inherentes a su cargo conferido, a partir de la presente Sesión.
- Tercero.** El Cabildo instruye al Secretario del Ayuntamiento a comunicar el contenido de los presentes puntos de acuerdo a las personas titulares de la Tesorería Municipal, de la Dirección de Administración y del Órgano Interno de Control Municipal; así como a publicarlos en el Periódico Oficial “Gaceta Municipal”, para los efectos jurídicos y administrativos que correspondan.

(...)

Hago constar que, por unanimidad de votos, el nombramiento ha sido aprobado.





PERIÓDICO OFICIAL

Gaceta Municipal



- VII. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, apruebe el nombramiento de la Licenciada Marycarmen Moreno Zavala, actual Secretaria del Juzgado Cívico, como Encargada de Despacho del Juzgado Cívico de Cuautitlán, Estado de México, por ausencia de Titular.

(...)

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 primer párrafo, 122 y 128 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 9 fracción III, 10 fracción II, 14, 16, 18, 20 y 28 de la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios, el Ayuntamiento aprueba la Convocatoria Pública Abierta para el proceso de Selección y Asignación de los Cargos de Juez(a), Secretario(a) y Facilitador(a) del Juzgado Cívico del Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, en los términos siguientes:

El Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México 2025-2027, con fundamento en los artículos 115 fracción II párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 primer párrafo, 122 y 128 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 9 fracción III, 10 fracción II, 14, 16, 18, 20 y 28 de la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios; y 8, 9, 10 y 11 del Reglamento de Justicia Cívica Municipal de Cuautitlán, Estado de México,

C O N V O C A

A las y los ciudadanos que cumplan los requisitos establecidos en los artículos 16, 18 y 20 de la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios, señalados en la presente convocatoria y que deseen participar para cubrir las vacantes de **JUEZ (A)**, **SECRETARIO (A) Y FACILITADOR (A) DEL JUZGADO CÍVICO** del Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, bajo las siguientes:

B A S E S

PRIMERA. - PARA EL REGISTRO DE LOS ASPIRANTES A CARGOS DE JUEZ (A), SECRETARIO (A) DEL JUZGADO CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL





PERIÓDICO OFICIAL

Gaceta Municipal



DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, DEBERÁN REUNIRSE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- I. Ser ciudadana o ciudadano de nacionalidad mexicana, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.
- II. Tener por lo menos veintiocho años de edad cumplidos al momento de su designación.
- III. Tener título de licenciatura en derecho, contar con cédula profesional expedida por la autoridad correspondiente para el ejercicio de su profesión y tener por lo menos tres años de ejercicio profesional.
- IV. No estar condenado por sentencia ejecutoriada por delito doloso que merezca pena corporal.
- V. No estar inscrito en el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias o en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- VI. Acreditar los exámenes, cursos o certificaciones correspondientes que determine el Ayuntamiento.

SEGUNDA. - PARA EL REGISTRO DE LOS ASPIRANTES A CARGO DE FACILITADOR (A) DEL JUZGADO CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, DEBERÁN REUNIRSE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- I. Ser ciudadana o ciudadano de nacionalidad mexicana, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.
- II. Tener veinticinco años de edad al día de su designación en el Juzgado Cívico;
- III. Ser licenciado en derecho, medios alternos de solución de conflictos, psicología, sociología, antropología, trabajo social, en comunicaciones, o carrera afín, contar con cédula profesional expedida por la autoridad correspondiente para el ejercicio de su profesión y tener, al menos, un año de experiencia laboral;
- IV. No estar condenado por sentencia ejecutoriada por delito doloso que merezca pena corporal.
- V. Estar certificado por el Centro Estatal de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa del Poder Judicial del Estado de México; y,



PERIÓDICO OFICIAL

Gaceta Municipal



- VI. Acreditar los exámenes de actualización, cursos o certificaciones correspondientes a función determinado por el Ayuntamiento.

TERCERA. – PLAZOS DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y, DEL REGISTRO Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

La convocatoria abierta se publicará en el plazo comprendido **del 21 al 25 de abril 2025**.

El registro y la recepción de documentos de los aspirantes será los **días 28, 29 y 30 de abril del año 2025** en un horario de **09:00 a 14:00 horas**.

La **Secretaría del Ayuntamiento**, ubicada en Alfonso Reyes S/N, fraccionamiento Santa María, Cuautitlán, Estado de México, Código Postal 54820, será el área **responsable de recibir la documentación** de las personas aspirantes a ocupar los cargos de **JUEZ (A), SECRETARIO (A) Y FACILITADOR (A) DEL JUZGADO CÍVICO**; la cual **será entregada en un sobre manila, tamaño oficio, cerrado y firmado por el concursante**, debiendo contener en el exterior sus datos (nombre completo, correo electrónico y número telefónico).

Los aspirantes deberán presentar en original para su cotejo y copia, la siguiente documentación:

- I. Currículum Vitae: que deberá contener nombre completo, fecha de nacimiento, domicilio actual, edad, estado civil, correo electrónico y, número telefónico; Así como las constancias soporte que acrediten su formación y experiencia académica y profesional;
- II. Copia certificada del Acta de Nacimiento;
- III. Identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar y licencia de conducir);
- IV. Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a tres meses a la fecha de la presentación;
- V. Título Profesional con el que se ostente ser Licenciada o Licenciado en Derecho; y **para en caso de aspirante a Facilitador (a)**, Título Profesional de Licenciado de Medios Alternos de Solución de Conflictos, Psicología, Sociología, Antropología, Trabajo Social, en Comunicaciones, o carrera afín;
- VI. Cedula Profesional emitida por la Autoridad competente;
- VII. Certificado o Informe de No Antecedentes Penales del Estado de México;





PERIÓDICO OFICIAL

Gaceta Municipal



- VIII. Certificado de No Deudor Alimentario Moroso del Estado de México en Original;
- IX. Constancia de No Inhabilitación para desempeñar el cargo, empleo o comisión pública en original;
- X. Carta de exposición de motivos, para que el cargo que desean concursar;
- XI. Carta de aceptación, donde el aspirante declare que conoce y acepta someterse al examen que **va a realizar la Consejería Jurídica Municipal de Cuautitlán**;
- XII. **Para el aspirante a Facilitador (a)**, Certificación por el Centro Estatal de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa del Poder Judicial del Estado de México.

CUARTA. - PROCESO DE SELECCIÓN

Una vez concluida la etapa de registro y recepción de documentos, la Secretaría de Ayuntamiento verificará al día siguiente hábil que los mismos cumplan con los requisitos establecidos en la **Bases Primera y Segunda de la presente Convocatoria**. La falta de alguno de los documentos o requisitos o su presentación extemporánea, será motivo suficiente para no continuar con el proceso de selección del aspirante. Quienes hayan cumplido serán notificados vía telefónica.

Tras la verificación de la documentación, **el día 02 mayo 2025, en un horario de 13:00 a 15:00 horas, las personas aceptadas presentarán el Examen de Competencias**, en el lugar denominado “Salón de Cabildos”, del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, ubicado en calle Alfonso Reyes S/N, colonia Fracc. Santa María, Municipio de Cuautitlán, Estado de México.

El examen mencionado en el punto anterior estará basado en los siguientes temas:

- 1.- Justicia Cívica en el Estado de México;
- 2.- Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias;
- 3.- Principios básicos del Procedimiento Penal;
- 4.- Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes;
- 5.- Protocolos de Actuación para quienes imparten Justicia a Niñas, Niños y Adolescentes;
- 6.- Reglamentación municipal en materia de Justicia Cívica; y
- 7.- Derechos Humanos.





PERIÓDICO OFICIAL

Gaceta Municipal



Los resultados del examen aplicado a los aspirantes serán definitivos e inapelables.

QUINTA. - ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

Una vez verificada la documentación y evaluados los resultados de los exámenes aplicados por la Consejería Jurídica, la Secretaría del Ayuntamiento remitirá a los integrantes del Cuerpo Edilicio, el listado de los seleccionados en orden a las calificaciones obtenidas, de la más alta a la más baja para que en sesión de cabildo, el Ayuntamiento realice la asignación, nombramiento y la protesta de ley.

SEXTA. - DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los documentos e información recibida serán tratados de conformidad con lo establecido en los artículos 3, fracción IX, 4, 16, 18, 21, 23 y 25 de la Ley General de Protección de Datos Personales; 1, 4 fracción XI, 5, 15, 16, 18, 22, 23, 25 y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

SÉPTIMA. - PARIDAD DE GENERO

De conformidad con los Artículos 29 y 30 de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, se deberá observar la participación laboral de las mujeres, con el objetivo de alcanzar la paridad de género durante el proceso de selección de las y los aspirantes a integrar el Juzgado Cívico, en los cargos especificados en esta Convocatoria.

OCTAVA. - PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria será publicará en la “Gaceta Municipal” periódico oficial del Gobierno Municipal, en la página web www.cuautitlan.gob.mx y en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, así como en los lugares de mayor afluencia de población en el Municipio, para los efectos jurídicos y administrativos que correspondan.

Los casos no previstos en la convocatoria serán resueltos por la Secretaría del Ayuntamiento.

NOVENA. - TOMA DE PROTESTA

La Toma de Protesta de las personas que resulten electas como **JUEZ (A), SECRETARIO (A) Y FACILITADOR (A) DEL JUZGADO CÍVICO**, se realizará en Sesión de Cabildo en la que estará presente la C. Juana Carrillo Luna, Presidenta Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, periodo 2025 – 2027.





PERIÓDICO OFICIAL

Gaceta Municipal



“GOBIERNO HUMANISTA”

Rubrica

C. Juana Carrillo Luna
Presidenta Municipal de Cuautitlán

Rúbrica

Ulises Sánchez Ortega
Síndico Municipal

Rúbrica

C. Eveline Escobar Castro
Primera Regidora

Rúbrica

C. José Abraham Sánchez Hernández
Segundo Regidor

Rúbrica

Lic. Carolina Ruiz Sánchez
Tercera Regidora

Rúbrica

C. Carlos Félix Vega Contreras
Cuarto Regidor

Rúbrica

C. Aurora Paulina Vázquez Ríos
Quinta Regidora

Rúbrica

C. Ignacio Andrade Calderón
Sexto Regidor

Rúbrica

Mtra. Beatriz Balanzar Sánchez
Séptima Regidora

Rúbrica

C. Denny Hernández Trinidad
Octavo Regidor

Rúbrica

C. Sonia González Torres
Novena Regidora





PERIÓDICO OFICIAL

Gaceta Municipal



Rúbrica

Lic. Alberto Romero Reyes

Secretario del Ayuntamiento

Segundo. El Ayuntamiento instruye al Secretario del Ayuntamiento a comunicar el contenido de los presentes puntos de acuerdo a:

- A. La Dirección de Gobierno, para que realice la difusión de la Convocatoria en los lugares de mayor afluencia del Municipio.
- B. La Consejería Jurídica Municipal para elaborar y aplicar el examen a los aspirantes de esta Convocatoria en la fecha señalada.
- C. La Coordinación de Comunicación Social, para que realice la difusión de la Convocatoria en la página oficial del Gobierno Municipal.
- D. Toda la población mediante los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y en el Periódico Oficial “Gaceta Municipal”, para los efectos jurídicos y administrativos que correspondan.

(...)

Hago constar que, por unanimidad de votos, el punto de acuerdo fue aprobado.





PERIÓDICO OFICIAL

Gaceta Municipal



Minuta de elección de los representantes del “Consejo Consultivo Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal de Cuautitlán, Estado de México 2025”.

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”
Ervia Carrillo Puerto



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, periodo 2025-2027

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, TURISMO, CULTURA Y DEPORTE COORDINACIÓN DE FOMENTO CULTURAL, ARTESANAL Y TURÍSTICO

MINUTA DE ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL “CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO 2025”

LUGAR: Centro Social y Cultural “Luis Nishizawa Flores”.

FECHA: 12 de abril del 2025.

HORA: 10:00 Horas.

Reunión que se lleva a cabo en el Centro Social y Cultural “Luis Nishizawa Flores”, Casa de Cultura Central, ubicado en Av. 16 de septiembre, No.209, Colonia Centro, Cuautitlán México, C.P. 54800. Con los Integrantes Prestadoras y Prestadores de Servicios Turísticos, Artesanas y Artesanos y Ciudadanos del Municipio de Cuautitlán México.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, periodo 2025-2027, en la Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, con número consecutivo Décima Séptima, celebrada el 18 de marzo del año en curso, aprobó la CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LA PRESTADORAS Y PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS, ARTESANAS, ARTESANOS Y CIUDADANOS DEL “CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO 2025”.

SEGUNDO. Por disposición de lo estipulado en la Base Quinta, apartado número 8 de la mencionada Convocatoria, la integración durante el periodo de registro de los aspirantes se realizó de la siguiente forma:

NOMBRE Y FIRMAS	DATOS PERSONALES
CITLALLI PALLARES. CITLALLI ZURIEL GONZÁLEZ PALLARES	RAMA ARTESANAL CARTONERÍA Y PAPEL, SUB RAMA PIÑATAS
ANALLELY TERESITA MEDINA GARCÍA	RAMA ARTESANAL TEXTILES, SUB RAMA BORDADO
MARÍA ISABEL RUEDA NIETO	SECTOR TURÍSTICO

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
88 4093 9677





PERIÓDICO OFICIAL

Gaceta Municipal



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
Evelia Carrillo Puerto



MARIA DE LOS ÁNGELES MUÑOZ MARTÍNEZ	SECTOR TURÍSTICO
NARCISO MARTINEZ RESENDIS	CIUDADANO

TERCERO. En consecuencia, al haberse configurado dicho supuesto, se procede a designar de manera directa a los ciudadanos referidos como integrantes del "CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO 2025".

Por tanto, se levanta la presente, el dia 12 de abril del 2025, a las 11:00 horas y se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento sea publicada en la Gaceta Municipal.

LIC. ALBERTO ROMERO REYES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

DRA. FANY PAOLA CEBALLOS SÁNCHEZ
DIRECTORA DE EDUCACIÓN, TURISMO,
CULTURA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE
CUAUTITLÁN.

LIC. PAMELA MONSERRAT GONZÁLEZ RAMÍREZ
COORDINADORA DE FOMENTO CULTURAL, ARTESANAL Y TURÍSTICO.

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677





PERIÓDICO OFICIAL

Gaceta Municipal



Municipio de Cuautitlán, Estado de México
Ayuntamiento Constitucional, 2025-2027

Con fundamento en los artículos 30 y 31 fracciones I Quater y XXXVI; 48 fracción XIII Quinquies; 91 fracciones VIII, X y XIII; 160 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción II y 68 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; y 4, 75 y 92 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la Secretaría del Ayuntamiento difunde las disposiciones de observancia general aprobadas por el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, para el periodo 2025-2027; así como las que ordene la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social denominado “Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México”.

Estas disposiciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta Municipal”, así como en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento.

Esta Gaceta Municipal también se podrá consultar en la página web oficial del Ayuntamiento: www.cuautitlan.gob.mx.

El Secretario del Ayuntamiento

Rúbrica
Lic. Alberto Romero Reyes
“Gobierno Humanista”

